



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE
MADRID, S.A.

EXPDTE: EMSFCM/2017/00008

PLIEGO DE **CLÁUSULAS TÉCNICAS** PARTICULARES PARA LA
CONTRATACION MEDIANTE CONCURSO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE
UNIFORMES DE INVIERNO 2017/2018 Y **PROVISIÓN** DE ZAPATOS PARA
EL PERSONAL ADSCRITO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS
FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

Madrid, 26 de Julio de 2017

ÍNDICE

Cláusula 1. Objeto del Pliego.

Cláusula 2. Condiciones del suministro.

- **2.1.** LOTE 1. Uniformidad.
 - **2.1.1.** Color de la uniformidad.
 - **2.1.2.** Tipología de tejidos.
 - **2.1.3.** Muestras de prendas confeccionadas.
 - **2.1.4.** Relación de prendas por categorías.

- **2.2.** LOTE 2. Calzado.
 - **2.2.1.** Características técnicas del calzado.
 - **2.2.2.** Unidades estimadas lote 2 calzado.

Cláusula 3. Fecha, forma y lugar de entrega.

Cláusula 4. Servicio Post-Venta. Procedimiento de tallajes y composturas. Personal de nuevo ingreso. Sustitución de prendas y garantía de reposición.

Cláusula 5. Responsable del servicio.

Cláusula 6. Costes de transporte, seguros y embalajes.

Cláusula 7. Presentación de albaranes y facturas.

Cláusula 8. Incumplimiento de pedido.

Cláusula 9. Retraso en la entrega de la mercancía.

Cláusula 10. Conformidad con la mercancía.

Cláusula 11. Funciones de vigilancia y control del contrato por la EMSFCM, S.A.



CLÁUSULA 1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de este pliego es el suministro de la uniformidad de invierno de 2017/18 al personal de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.,

Todo ello, de acuerdo con los requerimientos establecidos tanto en este Pliego como en el Pliego de **Cláusulas Administrativas Particulares**, las Instrucciones Internas de Contratación de la EMSFCM S.A., el Decreto de 19 de enero de 2016, del Delegado del **Área** de Gobierno de **Economía** y Hacienda, del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la **Instrucción 1/2016**, relativa a la **Incorporación** de Clausulas Sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos **Autónomos** y Entidades del Sector **Público** Municipal, en **relación** con el cumplimiento de requisitos sociales en cuanto al contenido de las ofertas formuladas.

Asimismo, son de **aplicación** las Instrucciones Internas de **Contratación** de la EMSFCM S.A., y el Decreto de 19 de enero de 2016, del Delegado del **Área** de Gobierno de **Economía** y Hacienda, del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la **Instrucción 1/2016**, relativa a la **Incorporación** de Clausulas Sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos **Autónomos** y Entidades del Sector **Público** Municipal, en **relación** con el cumplimiento de requisitos sociales en cuanto al contenido de las ofertas formuladas.

CLÁUSULA 2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

En toda la **documentación**, publicidad, imagen o materiales que deban aportar los licitadores, o que sean necesarios para la adjudicación del contrato, deberá



hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

En aquellos casos en los que este documento utiliza sustantivos de **género** masculino para referirse a personas, debe entenderse que se utilizan de forma **genérica** con independencia del sexo de las personas mencionadas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Real Academia **Española** y con estricta igualdad a todos los efectos.

El material a ofertar **será** nuevo, de reciente fabricación o **confección** (durante los 3 meses previos a la entrega), y **cumplirá** las **características técnicas** que a **continuación** se establecen como condiciones obligatorias. El presente pliego se compone de 2 lotes.

LOTE 1. UNIFORMIDAD.

LOTE 2. CALZADO.

2.1. LOTE 1. UNIFORMIDAD.

2.1.1. COLOR DE LA UNIFORMIDAD.

La uniformidad **deberá** presentarse en color azul marino, tomando como referencia el Pantone 19-4120TCX. pudiendo adaptarlo cada licitador a su carta de colores **específica**, siempre que guarde los mismos valores **cromáticos**.

En cuanto al color de las camisas, tanto de personal masculino, como femenino, **deberá** adecuarse al Pantone 13-3920TCX, **pudiéndose** adaptarlo



cada licitador a su carta de colores **específica**, siempre que guarde los mismos valores cromáticos.

Para el personal que necesite recibir las camisas en una **composición** 100% algodón, estas **serán** del mismo color que el resto de camisas, o en su defecto podrán ser blancas.

2.1.2. TIPOLOGÍA DE TEJIDOS.

Todo tejido utilizado para las prendas ofertadas ha de ser lavable, con las instrucciones correctas para ello debidamente identificado en etiqueta visible.

El tejido de la uniformidad tendrá al menos un peso de 205 gr/m².

Los tejidos para la **confección** de las prendas descritas en el presente pliego **deberán** cumplir las siguientes especificaciones, en cuanto al porcentaje de su composición.

- Tejido de origen **natural**: mínimo 45%.
- Tejido **sintético** de origen celulósico: máximo 55%.
- Tejido **sintético** de origen polímero, que no sea animal ni vegetal: máximo 45%.

Tejido de origen **natural**: algodón, lana, seda, ramina, etc.

Tejido **sintético** de origen celulósico: rayón, viscosa, acetato, triacetato, modal, etc.

Tejido **sintético** de origen químico a partir de **polímeros**: nylon o poliamida, poliéster, elastanos, spandex, acrílico, etc.



2.1.3. MUESTRAS DE PRENDAS CONFECCIONADAS.

Cada licitador a través de la presentación de, al menos, una muestra de cada una de las prendas solicitadas en el presente pliego, realizara una propuesta de diseño y confección adecuándose a las prescripciones técnicas presentes en el presente pliego.

El diseño de cada prenda presentada deberá adecuarse a las necesidades propias de cada categoría laboral que hará uso de ellas.

El licitador entregara con al menos 24 horas de antelación a la fecha final de presentación de ofertas, en el almacén central de las oficinas de la EMSFCM sitas en la calle Salvador Madariaga,11 de Madrid, en horario de 08:00 a 14:00, una muestra de cada una de las prendas solicitadas en el presente pliego, pudiendo quedar excluido de la licitación en caso de no presentar alguna de las muestras. Dichas prendas se relacionan en el presente documento. A la entrega en la EMSFCM de las muestras citadas, el licitante extenderá un justificante de las entregas, que el licitador deberá entregar escaneado junto con su Oferta Técnica.

Las muestras confeccionadas se presentarán sin doblar, dispuestas en perchas y con bolsas de plástico transparente que faciliten su inspección visual. Cada muestra llevará una etiqueta visible donde se indicará el nombre del licitador, la descripción y ficha técnica de la prenda y composición del tejido.

En el caso de ofrecer algún material, o prenda como mejora, también deberá proporcionar muestras, en la misma forma y lugar que las anteriormente reseñadas.



2.1.4. RELACIÓN DE PRENDAS POR CATEGORÍA.

PERSONAL MASCULINO						
PRENDAS	CATEGORIAS (unidades de prenda por categoría).					
	ASISTENTE COMERCIAL	CAJERO AUXILIAR	ENCARGADO CEMENTERIO	JEFE 3ª	OFICIAL 1ª ADMINIST.	OFICIAL FLOR
Americana	1	1	1	1	1	1
Pantalón	2	2	2	2	2	2
Camisas	3	3	3	3	3	3
Corbata	1	1	1	1	1	1
Jersey/chaleco	1	1	1	1	1	1
Gabardina	1					1
Anorak			1			
	OFICIAL MANTEN.	JEFE 3ª MANTEN.	PINTOR	CARPINTERO	OFICIAL TALLER	
Cazadora trabajo	2	2	2	2	2	
Chaleco Multibolsillos						1
Pantalón trabajo	2	2	2	2	2	
Camisa trabajo	2	2	2	2	2	
Jersey trabajo	1	1	1	1	1	
Anorak						
	OFICIAL CEMENTERIOS		ALBAÑIL			
Pantalón trabajo		2	2			
Camisa trabajo		2	2			
Anorak		1	1			
Softshell		2	2			
	* El color del uniforme de la categoría de albañil/pintor es diferente al del resto de oficios (gris).					
	OFICIAL FUNERAR.	OFICIAL CONDUCT.	OFICIAL TANATOPR.	OFICIAL CREMATOR.		
Americana	1	1	1	1		
Pantalón	2	2	2	2		
Camisas	3	3	3	3		
Corbata	1	1	1	1		
Jersey/chaleco	1	1	1	1		
Anorak	1	1	1	1		
	RELACIONES PUBLICAS	TELEFONISTA				
Americana	1	1				
Pantalón	2	2				
Camisas	3	3				
Corbata	1	1				
Jersey/chaleco	1	1				
Gabardina	1					



**OFICIALES FUNERARIOS. OFICIALES DE TANATOPRAXIA. OFICIALES
CONDUCTORES. OFICIALES HORNO CREMATORIO.**

AMERICANA DE INVIERNO

Descripción:

- Modelo a presentar.

PANTALON DE INVIERNO

Descripción:

- Modelo a presentar.

CAMISA DE INVIERNO

Descripción:

- Modelo a presentar.

CORBATA

Descripción:

- Modelo a presentar.

JERSEY / CHALECO

Descripción:

- Modelo a presentar.

ANORAK:

Breve descripción:

- Cerrado con cremallera.
- Dos bolsillos de parche y uno de pecho.
- **Tejido térmico y microfibras y thinsulate.**
- Forro polar en el interior de 200 gr.
- Costuras termo-selladas.
- Capucha oculta en el cuello.



Tejido:

- Composición: Microfibras – Thinsulate.

CATEGORIA.

**ADMINISTRATIVOS. ASISTENTES COMERCIALES. ORDENANZAS.
RELACIONES PÚBLICAS. CAJEROS. ENCARGADO CEMENTERIOS. JEFE^a
CONTROL. OFICIAL DE FLOR. TELEFONISTA.**

AMERICANA DE INVIERNO

Descripción:

- Modelo a presentar.

PANTALON DE INVIERNO

Descripción:

- Modelo a presentar.

CAMISA DE INVIERNO

Descripción:

- Modelo a presentar.

CORBATA

Descripción:

- Modelo a presentar.

JERSEY / CHALECO

Descripción:

- Modelo a presentar.

CHAQUETÓN:

Breve descripción:



- Modelo a presentar.
- Tipo dos cuartos.
- Bolsillo interior, exterior.
- Relleno acolchado intermedio.
- Forro liso interior.

Tejido:

- Microfibras poliéster 100%

CATEGORIA. **OFICIALES DE CEMENTERIOS. ALBAÑIL.**

SOFTSHELL.

Descripción:

- Tela softshell.
- Resistente agua y nieve.
- Membrana cortavientos.
- Cremalleras termo-selladas.
- Puño ajustable con velcro.

Tejido:

- Poliester 94%.
- Spandex 6%.
- Membrana interior.

PANTALON DE INVIERNO

Breve descripción:

- Bajos naturales.
- Bolsillos laterales tipo francés y uno trasero.

CAMISA DE INVIERNO

Breve descripción:

- De manga larga.
- Cuello y puños acanalado. Tapa costura reforzada en el cuello.
- Trabilla de abotonado reforzada.
- Estilo clásico.
- Trabilla con tres botones del mismo color.
- Bajo recto con aberturas laterales. Costuras laterales
- Serigrafía. "SERVICIO CEMENTERIOS"



Tejido:

- Calidad 210 Punto Piqué.
- Composición: 100% algodón peinado
- Color: Beige tostado/Camel (color a elegir)

ANORAK

Breve descripción:

- Cerrado con cremallera.
- Dos bolsillos de parche y uno de pecho.
- Tejido térmico y microfibras y thinsulate.
- Forro polar en el interior de 200 gr.
- Costuras termo-selladas.
- Capucha oculta en el cuello.

Tejido:

- Composición: Microfibras – Thinsulate.

CATEGORIA.

MANTENIMIENTO. JEFES 3ª MANTENIMIENTO. PINTORES.
CARPINTEROS. PEONES Y OFICIAL TALLERES (OFICIOS).

CAZADORA

Breve descripción:

- Cuello solapa.
- Cerrada con cremallera.
- 2 bolsillos de pecho, cerrados con cremallera oculta.
- Elásticos en cinturilla.

Tejido:

- Tipo: Sarga
- Composición: 35% algodón / 65% poliéster
- Color peones y pintores: base gris, contraste naranja.
- Color resto: Base azul marino, contraste amarillo.

CHALECO MULTIBOLSILLOS

Breve descripción:

- Cremallera oculta, con cortavientos y bolsillos exteriores e interiores.
- Varios bolsillos externos con tapeta y velcro
- Goma elástica en la cintura.



Tejido:

- Tipo: Sarga
- Composición: 35% algodón / 65% poliéster
- Color: Base azul marino, contraste amarillo.

PANTALON DE INVIERNO

Breve descripción:

- Bajos naturales.
- Multibolsillos con tapas.
- Reflectantes en ambas piernas.
- Acolchados.

Tejido:

- Tipo: Sarga
- Composición: 35% algodón / 65% poliéster
- Color peones y pintores: base gris, contraste naranja.
- Color resto: Base azul marino, contraste amarillo.

CAMISA DE INVIERNO

Breve descripción:

- De manga larga.
- Cuello de dos piezas.
- 2 bolsillos de pecho con cartera.

Tejido:

- Tipo: Popelín
- Composición: 35% algodón / 65% poliéster
- Color peones y pintores: base gris, contraste naranja.
- Color resto: Base azul marino, contraste amarillo.

JERSEY

Breve descripción:

- De escote redondo.
- Refuerzos en hombros y codos.

Tejido:

- Tipo: Grueso
- Composición: 50% lana / 50% acrílico
- Color azul marino.



ANORAK

Breve descripción:

- Cerrado con cremallera.
- Dos bolsillos de parche y uno de pecho.
- Tejido térmico y microfibras y thinsulate.
- Forro polar en el interior de 200 gr.
- Costuras termo-selladas.
- Capucha oculta en el cuello.

Tejido:

- Composición: Microfibras – Thinsulate.

PERSONAL FEMENINO:

PERSONAL FEMENINO						
PRENDAS	CATEGORIAS (unidades de prenda por categoría).					
	ASISTENTE COMERCIAL	RELACIONES PUBLICAS	TELEFONISTA	OFICIAL FLOR	ORDENANZA	CAJERO AUXILIAR
Americana	1	1	1	1	1	1
Falda/Pantalón	2	2	2	2	2	2
Blusas	3	3	3	3	3	3
Jersey	1	1	1	1	1	1
Gabardina	1	1		1	1	
	OFICIAL 1ª ADMINIST.	JEFE 3ª ADMINIST.	JEFE 3ª	OFICIAL CREMATOR.	OFICIAL TANATOPR.	
Americana	1	1	1	1	1	
Falda/Pantalón	2	2	2	2	2	
Blusas	3	3	3	3	3	
Jersey			1	1	1	
Gabardina			1			
Anorak				1	1	



AMERICANA DE INVIERNO.

Descripción:

- Modelo a presentar.

FALDA DE INVIERNO.

Descripción:

- Modelo a presentar.

PANTALON DE INVIERNO.

Descripción:

- Modelo a presentar.

BLUSA DE INVIERNO.

Descripción:

- Modelo a presentar.

JERSEY.

Descripción:

- Modelo a presentar.

GABARDINA.

Descripción:

- Modelo a presentar.

2.2. LOTE 2. CALZADO.

2.2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CALZADO

Los modelos de calzado a suministrar y sus respectivas **características técnicas**, delimitados los modelos **según** su uso por las diferentes **categorías**, son los siguientes:

MODELO 1. Categorías.



- OFICIAL FUNERARIO.
- OFICIAL CONDUCTOR.
- OFICIAL TANATOPRAXIA.
- ENCARGADO CEMENTERIOS.
- ASISTENTE COMERCIAL.
- Características:
 - Composición exterior: piel de vacuno.
 - Composición piso: goma.
 - Tipo de cierre: cordones.
 - Suela: látex con sistema amortiguación.
 - Descripción: zapato de cordones, dos ojete con bordón.

MODELO 2. Categorías.

- **RELACIONES PÚBLICAS.**
- ADMINISTRATIVOS.
- **JEFES ^a CORDINACIÓN Y CONTROL.**
- TELEFONISTAS.
- ESPECIALISTAS FLOR.
- Características:
 - Composición exterior: piel de vacuno.
 - Composición piso: goma.
 - Tipo de cierre: elásticos laterales.
 - Descripción: mocasín básico con elásticos laterales.

MODELO 3. Categorías.

- OFICIAL CEMENTERIO.
- **ALBAÑILES.**
- Características:
 - Zona talón cerrada.



- Piel natural 1ª calidad extra gruesa.
- Sistema de cierre de cordones y fuelle interior.
- Protección de tobillos con espuma de látex de alta densidad recubierta de Piel Serraje afelpado.
- Resistencia eléctrica: antiestático.
- Empeine: Piel Serraje afelpado, Calibre 2 – 2,2 mm.
- Lengüeta: textil recubierto de Poliuretano.
- Forro de pala: textil.
- Entresuela: poliuretano expandido.
- Suela: poliuretano compacto.
- Puntera: extra-ancho, de acero con imprimación anticorrosiva.
- Plantilla anti perforación: acero con imprimación anticorrosiva.
- Unión corte-piso: inyección directa.
- Normativa: ISO 20346.

MODELO 4. Categorías.

- **OFICIAL HORNO CREMATARIO**
- **Personal que lo solicite.**
- **Características:**
 - Zona talón cerrada
 - Sistema de cierre de cordones y lengüeta.
 - Protección de tobillos con collarín acolchado.
 - Resistencia eléctrica: antiestático.
 - Empeine y Lengüeta: piel flor con tratamiento hidrófugo..
 - Forro de pala: textil.
 - Palmilla: tejido sobre tela sin tejer.
 - Suela: poliuretano.



- Puntera: plástica de resistente a impactos 100J.
- Unión corte-piso: inyección directa.
- Contrafuerte en el talón.
- Normativa: ISO 20346.

MODELO 5. Categorías.

- **OFICIAL MANTENIMIENTO.**
- **PINTOR.**
- **CARPINTERO.**
- **TALLERES.**
- Características:
 - Punteras termopolimérica extra-anchas.
 - Empeine reforzado con piel de alta resistencia.
 - Lengüeta confort acolchada en tejido transpirable.
 - Cuello exterior en tejido de poliamida de alta tenacidad 100% impermeable.
 - Plantilla anti perforación textil.
 - Zona de puente reforzada.
 - Zona de absorción de impactos.
 - Insertos reflectantes de luz.
 - Normativa: ISO 20346.

PERSONAL FEMENINO.

MODELO 1.

- Características:
 - Zapato tipo salón.
 - Piel exterior napa flor.
 - Forro en la pala con microfibra técnica.
 - Puntera redondeada.



- Plantilla acolchada de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento anti **bacterias y carbón activado**.
- Suela de poliuretano con inserto de TPU antideslizante.
- Tacón de altura 5 cm.

MODELO 2.

- Características:

- Zapato tipo salón.
- Piel exterior napa flor.
- Forro en la pala con microfibra técnica.
- Puntera redondeada.
- Plantilla acolchada de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento anti **bacterias y carbón activado**.
- Suela de poliuretano con inserto de TPU antideslizante.
- Tacón de altura 2,5 cm.

MODELO 3.

- Características:

- Zapato tipo botín.
- Piel exterior napa flor.
- Cierre: cremallera lateral interior.
- Puntera redondeada.
- Plantilla acolchada de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento anti **bacterias y carbón activado**.
- Suela de poliuretano con inserto de TPU antideslizante.
- Tacón de altura 5 cm.



2.2.2. UNIDADES ESTIMADAS LOTE 2 CALZADO.

Unidades estimadas a fecha de realización del presente pliego, sujetas a diferentes variaciones. El personal femenino **definirá** durante el proceso de tallaje por parte de la empresa adjudicataria el modelo de su **elección**.

CALZADO	UND.			
MODELOS	UNIDADES			
MODELO 1	135			
Categorías: oficial funerario, oficial tanatopraxia, asistencia, encargados cementerios.				
MODELO 2	24			
Categorías: relaciones públicas, administrativos, jefes de 3ª coordinación y control,				
MODELO 3	76			
Categorías: oficial cementerios y albañil.				
MODELO 4	23			
Categorías: oficial horno crematorio y personal que lo solicite.				
MODELO 5	21			
Categorías: oficiales de mantenimiento, pintor, carpintero y talleres.				
FEMENINO	UNIDADES			
MODELO 1	93			
MODELO 2				
Mismo modelo zapato para todas las categorías, dos alturas diferentes.				
MODEL 3				
Opción de botin para la categoría de asistencia.				



CLÁUSULA 3. FECHA, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

La fecha de entrega de la uniformidad **será** el 16 de octubre de 2017. Las prendas **serán** entregadas en los almacenes del Tanatorio M-30, del Tanatorio Sur, Cementerio de la Almudena y Cementerio Sur en perchas y personalizadas que contengan todas las prendas asignadas a cada destinatario.

En el exterior de cada percha, el adjudicatario **colocará** una etiqueta adhesiva indicando el nombre y departamento de la persona, **así** como la **relación** de prendas, unidades y tallas que contiene.

CLÁUSULA 4. SERVICIO POST-VENTA: PROCEDIMIENTO DE TALLAJES Y COMPOSTURAS, PERSONAL DE NUEVO INGRESO; SUSTITUCIÓN DE PRENDAS Y GARANTÍA DE REPOSICIÓN

1.- El adjudicatario **deberá** realizar el tallaje de todo el personal objeto del contrato, en las instalaciones de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., en los lugares, horarios y fechas que se establezcan por **ésta**. Hay que tener en cuenta que el personal a uniformar trabaja en horario de 24 horas los 365 días del año.

2.- El adjudicatario **deberá** facilitar en la **documentación técnica**, propuesta de **actuación** en caso de necesidad de realizar composturas o arreglos en las prendas una vez entregadas. **Además**, **deberá** indicar **ubicación** del taller, tienda o instalaciones del contratista y horario de atención.



El plazo **máximo** para realizar composturas o arreglos **será** de 15 días laborables desde la **recepción** del material en sus instalaciones, debiendo ser entregado, una vez realizados los arreglos necesarios en las instalaciones de la EMSFCM, S.A. en paquete individual indicando el nombre de la persona, y los cambios realizados.

3.- En los casos de nuevas contrataciones y/o necesidades de **sustitución** de prendas, el contratista **aportará** propuesta de procedimiento en estos casos, reflejando como determinar los tallajes (caso de nueva **incorporación**), donde se entregan las prendas y en que plazos.

4.- **Así** mismo el adjudicatario **deberá** garantizar un compromiso de disponibilidad durante todo el **período** de **contratación**, estableciendo un stock del 5% de la cantidad total del suministro, **así** como para **prórroga** si la hubiese, de cada una de las prendas ante posibles reposiciones.

5.- Para los casos de alergias, el adjudicatario **deberá** forrar los pantalones necesarios.

CLÁUSULA 5. RESPONSABLE DEL SERVICIO

El adjudicatario **designará** a una persona que **actuará** ante la EMSFCM, S.A. como responsable e interlocutor **válido** para cualquier **cuestión** relacionada con los trabajos encomendados.

CLÁUSULA 6. COSTES DE TRANSPORTE; SEGUROS Y EMBALAJES

Los precios ofertados que figuraran en el pedido se **entenderán** netos y por ello libres de portes, seguros y embalajes, que, en caso de haberlos, **correrían**

a cargo del adjudicatario con la sola **excepción** de condiciones particulares pactadas y aceptadas de mutuo acuerdo, en forma expresa y escrita.

CLÁUSULA 7. PRESENTACION DE ALBARANES Y FACTURAS.

Toda entrega que se realice en los diferentes centros de la EMSFCM, **deberá** ir identificada, con listado de personal dividido por **categoría**, para ello se usara como modelo el listado que el licitante presentara al proveedor, en Anexo I, con la relación del personal dividido por categorías.

Así mismo, **además** del listado anteriormente mencionado, cada entrega, **deberá** ir **acompañada** de su **albarán** correspondiente, detallando el **número** y **tipología** de cada prenda entregada. **Asemejándose** dicho **albarán** al modelo proporcionado en Anexo II.

El proveedor **deberá** presentar una factura por cada entrega realizada, **correspondiéndose** de manera inequívoca con el **albarán** presentado en dicha entrega. **Asemejándose** dicha factura al modelo proporcionado en Anexo III.

CLÁUSULA 8. INCUMPLIMIENTO DE PEDIDO

Se considerará incumplimiento de pedido si no se cumplen cualquiera de las condiciones o garantías expresas o tácitas que figuran en el presente contrato.

CLÁUSULA 9. RETRASO EN LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA

Cualquier retraso superior a 5 días naturales sobre la fecha fijada por el contratista, facultará a la EMSFCM, S.A. para:



- Aplicar una **penalización** del 2% del importe de la **mercancía** a entregar por cada **día** de retraso en la entrega, desde la fecha de entrega prevista hasta aquella en que se realice la misma.
- Cancelar el pedido o resolver el contrato, sin perjuicio de ejercer las acciones por daños y perjuicios que proceda.

CLÁUSULA 10. CONFORMIDAD CON LA MERCANCÍA ENTREGADA

No se considerará adquirida la mercancía por parte de la EMSFCM, S.A. hasta que no se haya inspeccionado y aceptado su coincidencia con el pedido, o comprobando la bondad de la misma. En el supuesto de que la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. no estime aceptable la **mercancía**, por defecto en la calidad de las prendas, colores, **diseño**, estado en que se recibe la **mercancía**, etc., **podrá** reclamar al contratista dentro de los siete **días hábiles** posteriores a la **recepción** de la misma. En el supuesto de que se trate de vicios ocultos, la EMSFCM, S.A. dispondrá de 2 meses de plazo para la **reclamación**. Las mercancías rechazadas serán reexpedidas a portes debidos al proveedor.

CLÁUSULA 11. FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMSFCM, S.A.

1.- La EMSFCM, S.A. **inspeccionará** en todo momento la forma de **prestación** de los diferentes servicios adjudicados en **relación** con las especificaciones del presente Pliego de Condiciones, a cuyo efecto **mantendrá** un servicio de **inspección** con la **organización** que estime oportuna, si bien **dará** cuenta al adjudicatario de las personas que han de tener relación directa con él.

2.- Las facultades de los **técnicos** designados para **desempeñar** las funciones de **inspección**, serán las siguientes:



- a. Controlar que los trabajos se **efectúen** oportunamente y en la forma estipulada.
- b. Controlar si se cumple tanto lo estipulado en el presente Pliego de Condiciones, como en los posibles compromisos posteriores del adjudicatario en cuanto al número y cualificación del personal operario.
- c. Determinar si los equipos, maquinaria y herramientas que hayan de utilizarse o se utilizan en la **realización** de las labores, satisfacen las condiciones exigidas en las presentes bases.
- d. Vigilar si el aseo, vestuario y competencia del personal afecto a la plantilla del adjudicatario, **reúne** las condiciones exigidas al rango del lugar que **actúan**, y a la importancia de la **misión** que tenga encomendada.

Las decisiones de los **técnicos serán** ejecutivas y se **cumplirán** de forma inmediata, o en su caso, en el plazo que se fije por el adjudicatario o persona que en cada momento lo represente.



ANEXO I

LISTADO UNIFORME INVIERNO 2017							
			SM	TANATORIO M-30	1		
			TS	TANATORIO SUR	0		
			AL	CEMENTERIO ALMUDENA	1		
			ZA	CEMENTERIO ALMUDENA	0		
			ZB	CEMENTERIO SUR	0		
CATEGORIA							
prenda 1	x			total prenda 1	xx		
prenda 2	x			total prenda 2	xx		
prenda 3	x			total prenda 3	xx		
<u>APELLIDO 1</u>	<u>APELLIDO 2</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>INCIDENCIAS</u>	<u>UNIF</u>	<u>CALZADO.</u>
				SM			
				AL			
						0	0
CATEGORIA							
prenda 1	x			total prenda 1	xx		
prenda 2	x			total prenda 2	xx		
prenda 3	x			total prenda 3	xx		
<u>APELLIDO 1</u>	<u>APELLIDO 2</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>INCIDENCIAS</u>	<u>UNIF</u>	<u>CALZADO.</u>
				ZA			
				ZB			
						0	0
CATEGORIA							
prenda 1	x			total prenda 1	xx		
prenda 2	x			total prenda 2	xx		
prenda 3	x			total prenda 3	xx		
<u>APELLIDO 1</u>	<u>APELLIDO 2</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>INCIDENCIAS</u>	<u>UNIF</u>	<u>CALZADO.</u>
				SM			
				AL			
						0	0
CATEGORIA							
prenda 1	x			total prenda 1	xx		
prenda 2	x			total prenda 2	xx		
prenda 3	x			total prenda 3	xx		
<u>APELLIDO 1</u>	<u>APELLIDO 2</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>INCIDENCIAS</u>	<u>UNIF</u>	<u>CALZADO.</u>
				SM			
				AL			
						0	0



ANEXO II

MODELO ALBARAN				
PROVEEDOR			CLIENTE	
DATOS			DATOS	
ALBARAN	xx (número albarán)			
ENTREGA	xx (número entrega)			
FECHA	xx			
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	XX	XX
		xx	xx	xx

* El albarán presentado debe incorporar como mínimo los campos aquí señalados.



ANEXO III

M O D E L O F A C T U R A				
PROVEEDOR		CLIENTE		
DATOS		DATOS		
FACTURA	xx (número factura)			
ENTREGA	xx (número entrega a que hace referencia)			
FECHA	XX			
ALBARAN	ARTICULO	UNIDADES	XX	XX
		XX	XX	XX
Numero de albarán a que hace referencia.				

* La factura presentada debe incorporar como minimo los campos aquí señalados.